

**CIRCULAR ORGANIZACIÓN ACADÉMICA 2º SEMESTRE CURSO 19/20  
POR COVID-19  
CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA Ángel Pericet MÁLAGA**

Estimad@s alumn@s,

lo que parecía un periodo de confinamiento de 15 días, se está alargando durante bastantes semanas y se nos plantea un futuro incierto con diversos escenarios posibles para nuestro regreso a las aulas.

Durante el tiempo que dure el Estado de Alerta, es importante que todos adoptemos una actitud abierta, pues estamos viviendo una situación sin precedentes, confinados en casa y preocupados por la salud y por el futuro, amén de desbordados por la carga adicional de trabajo que tenemos [tod@s](#). Respiremos un poco y desde una perspectiva flexible, intentemos avanzar y seguir adaptándonos, sin olvidar que lo más importante en estos momentos es que os cuidéis física y emocionalmente con ayuda de vuestras familias. Desde esa posición, probemos a ser canal y ancla de seguridad para los demás y faros de luz para el apoyo emocional de quienes están a nuestro lado o en la distancia, pero cerca de nosotros. A veces no es fácil, pero a los artistas los retos nos motivan, y este es un gran reto.

Desde el equipo directivo y el claustro de profesores/as, queremos aprovechar esta circular, para agradeceros nuevamente, el enorme esfuerzo que estáis haciendo [tod@s](#). El Estado de alerta sanitaria decretado por el Covid-19, propició el cierre repentino de nuestro centro y prácticamente de la noche a la mañana, se ha tenido que realizar una adecuación a esta nueva forma de trabajo. Muchas gracias a este gran equipo que es la comunidad educativa del CSD. Estamos orgullosas de todos y cada uno de [vosotr@s](#).

Vamos a seguir trabajando telemáticamente durante todo este proceso, preparándonos para los diferentes posibles escenarios en los que nos tengamos que mover durante este final de curso. Sin embargo, estamos seguras que con la creatividad, capacidad, entusiasmo y buena disposición que siempre habéis mostrado, sortearemos con éxito uno de los cursos más complicados que podamos encontrarnos en nuestra vida. Todo un reto, pero toda una oportunidad de aprendizaje y crecimiento.

A lo largo de este periodo de clases no presenciales, se os ha ido mandando a vuestros correos electrónicos información, comunicados y ánimos en diferentes momentos, a fin de compartir con vosotros/as las actuaciones que se estaban desarrollando y poder mantener cierta cercanía dentro de la obligada distancia. Para encarar este final de semestre tan atípico, las Administraciones Educativas han adoptado acuerdos y han establecido instrucciones para los diferentes tramos educativos. Atendiendo a ellos y como

consecuencia del confinamiento y el desconocimiento sobre la vuelta a las clases presenciales, el CSD Málaga, en tanto no se reciban pautas en otro sentido, establece las siguientes líneas de actuación:

1. Según la Instrucción de 13 de marzo de 2020, se debe garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, en la sesión extraordinaria de la Comisión general de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el martes 17 de marzo de 2020, se determina que el periodo lectivo no se ha interrumpido. En base a ello, el objetivo principal de este proceso de adaptación con motivo del COVID-19, es que el alumnado pueda cursar las asignaturas en las que está matriculado y ser evaluado en las fechas previstas en el calendario académico.
2. Dada la autonomía de los centros docentes y teniendo en cuenta la autonomía personal del alumnado adulto, se han establecido y se seguirán estableciendo, todos los mecanismos de comunicación y herramientas educativas factibles para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las posibilidades o limitaciones tecnológicas de cada uno: plataformas, PASEN, correo electrónico, correo postal, teléfono, herramientas de chat, videotutoriales, videoconferencias, etc.
3. Atendiendo a las Instrucciones del 23 de abril, la evaluación tendrá un carácter continuo, diagnóstico y formativo, incorporando alternativas de carácter no presencial, tales como proyectos, participación en foros de debate, preguntas durante las sesiones, resolución de casos prácticos, informes, etc., en función de las características de las asignaturas.
4. Hasta el 13 de marzo, se evaluará el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, atendiendo a las condiciones aprobadas en las Guías Docentes y al trabajo realizado por el alumnado hasta esa fecha. A partir del 16 de marzo, debido a la modalidad de enseñanza on line adoptada tras el Estado de Alerta, la evaluación de los contenidos y de las actuaciones desarrolladas por el alumnado, se realizará en base a los métodos y criterios de evaluación que modifiquen a los previstos.
5. Cada departamento didáctico aprobará sus criterios académicos de adaptación atendiendo al perfil competencial de la titulación superior de danza, y elaborará anexos a las Guías Docentes con los cambios que se acuerden. Así mismo, se especificará el tipo de examen a realizar en convocatoria de junio y septiembre atendiendo a la adecuación de contenidos y metodologías realizada en la guía docente.
6. Estos anexos serán subidos a la web del CSD Málaga para conocimiento del alumnado. Los ajustes en la metodología docente y métodos de evaluación expuestos en los citados anexos, serán comunicados también por cada profesor/a a su grupo de alumnos/as en el contexto de su asignatura.

7. Se priorizarán criterios de evaluación con la finalidad de establecer unos criterios mínimos de promoción para cada una de las Guías Docentes, a fin de asegurar la adquisición de competencias básicas que permitan la superación de la asignatura.
8. Los métodos y criterios de evaluación que modifiquen a los previstos, permitirán valorar la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de cada materia.
9. Las clases impartidas de manera online en tiempo real, se están adaptando, en la medida de lo posible, a los horarios en los que estaban previstas las clases presenciales. Cuando los medios tecnológicos lo permitan, se facilitará la grabación de las sesiones de docencia para que los estudiantes con dificultades para asistir en la hora programada, puedan acceder a las clases grabadas.
10. Si algún alumnado por falta de recursos tecnológicos tiene dificultades para el seguimiento de su formación a distancia, deberá comunicar tal incidencia a su profesor/a y al centro a través del correo oficial del CSD, para su posterior traslado a la Administración Educativa.
11. Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante todo el proceso.
12. El alumnado que a fecha de 13 de marzo tenía un 20% de ausencias acumuladas, tiene derecho a un examen en junio y/o en septiembre. En el anexo a la Guía Docente se especificará el tipo de examen a realizar en este supuesto y sobre qué contenidos. Esta evaluación atenderá a lo trabajado durante el curso, tanto en la fase presencial como en el periodo de confinamiento, y deberán quedar recogidas todas las pruebas realizadas para su evaluación. Si se reanuda la actividad presencial, dicho examen se realizará en el centro en las fechas establecidas. Si se mantiene el confinamiento se realizará de forma telemática.
13. La Publicación de notas se realizará a través de Ipassen en las fechas establecidas en el calendario, siempre que la situación lo permita.
14. Los estudiantes tienen derecho a la revisión de las calificaciones. Si tal circunstancia se produce en periodo de confinamiento, los mecanismos para su realización serán anunciados por el profesorado al comunicarse las calificaciones.

### **Asignaturas de carácter práctico o teórico práctico.**

Se adaptan a modalidades no presenciales (acondicionamiento físico, tablas de movimientos específicos, estudio de variaciones y coreografías, composición de movimientos etc), si bien en los casos donde ya se hayan permitido alcanzar un volumen razonable de resultados de aprendizaje, se podrá completar con otro tipo de actividades (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) que puedan ser evaluadas.

### **Evaluación de TFE**

Se realizarán en las fechas previstas. Si no fuera posible, se reprogramarían las convocatorias. Con carácter excepcional, la evaluación ordinaria de los Trabajos fin de estudios podrán realizarse hasta el 20 de julio del 2020, siempre que las autoridades sanitarias y el gobierno central así lo permitan.

La Defensa del TFE se hará presencialmente si se ha reanudado dicha actividad. Si se prorrogan las medidas de confinamiento, se plantearía la defensa on line y se elaborará un protocolo para establecer el procedimiento y las condiciones que permitan su desarrollo.

### **Pruebas de acceso**

La Consejería de Educación y Deporte establece el calendario de actuaciones para el desarrollo de este procedimiento. Ésta comunica que se aplazarán y se programarán en el momento que las autoridades sanitarias lo permitan, por lo que quedamos a la espera de instrucciones por parte de la Administración Educativa.

### **EPÍLOGO**

En la situación sin precedentes que estamos viviendo, es importante el apoyo emocional de toda la comunidad educativa. Queremos que sintáis, desde la obligada distancia, que estamos aquí para y por vosotr@s. Apoyémonos en estos momentos inéditos en nuestra historia personal, a fin de impedir que ningún miembro de la comunidad educativa desfallezca, pues todos juntos, superaremos este periodo de confinamiento y alcancemos con éxito la finalización del curso. Para cualquier duda o aclaración, os seguimos atendiendo en el correo oficial del centro [29001391.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29001391.edu@juntadeandalucia.es)

Un fuerte abrazo y mucho ánimo. Ya queda menos para el reencuentro!!!

EL EQUIPO DIRECTIVO.

Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet de Málaga.